

INFORME ADMINISTRATIVO 2019¹

1. Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2019.

2. Partes contratantes y colaboradoras al Convenio

2.1 Partes contratantes

En 2019, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó a la Secretaría que, el 11 de febrero de 2019, el Gobierno de la República de Gambia, había depositado el instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. De acuerdo con el Artículo XIV, párrafo 3 de dicho Convenio, la República de Gambia es ya miembro de pleno derecho de la Comisión.

También en 2019, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó que el 3 de mayo de 2019 el Gobierno de la República de Vanuatu, había notificado su retirada del Convenio de ICCAT, la cual, conforme al Artículo XII, párrafo 2, será efectiva el 31 de diciembre de 2020.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 25 de octubre de 2019, con las siguientes 53 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curazao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido (Territorios de ultramar), Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu y Venezuela.

2.2 Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Aparte de las Partes contratantes, la Comisión puede conceder también el estatus de colaborador siguiendo el procedimiento descrito en la *Recomendación de ICCAT sobre los criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT* [Rec. 03-20]. Actualmente han accedido a este estatus: Bolivia, Costa Rica, Guayana, Taipei Chino y Surinam.

3. Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 21 de diciembre de 2018, la Secretaría transmitió oficialmente a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas en la 21^a Reunión extraordinaria de la Comisión (Dubrovnik, Croacia, del 12 al 19 de noviembre de 2018), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2018 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2018-2019, 1^a Parte (2018), Vol. 1*.

¹ Datos referidos a 25 de octubre de 2019.

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 21 de junio de 2019, de conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT.

4. Reuniones intersesiones, Grupos de trabajo y Cursos de formación de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2019 se han celebrado las diecinueve reuniones relacionadas a continuación:

- Reunión del Grupo de edición técnica y legal de las Partes contratantes (*Madrid, España, del 28 al 29 de enero de 2019*).
- Reunión intersesiones del Grupo técnico sobre MSE para el atún rojo (*Madrid, España, del 7 al 9 de febrero de 2019*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún rojo (*Madrid, España, del 11 al 15 de febrero de 2019*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pez espada (*Madrid, España, del 25 al 28 de febrero de 2019*).
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (*Madrid, España, del 4 al 7 de marzo de 2019*).
- Reunión de preparación de datos de aguja blanca (*Madrid, España, del 12 al 15 de marzo de 2019*).
- 13ª reunión del Grupo de trabajo IMM (*Madrid, España, del 2 al 4 de abril de 2019*).
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas (*Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2019*).
- Reunión del Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock (*Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2019*).
- Reunión de preparación de datos de rabil (*Madrid, España, del 22 al 26 de abril de 2019*).
- Reunión del Grupo de trabajo conjunto sobre DCP de las OROP-t (*California, Estados Unidos, del 8 al 10 de mayo de 2019*).
- Reunión para actualizar la evaluación del stock de marrajo dientuso (*Madrid, España, del 20 al 24 de mayo de 2019*).
- Reunión de evaluación del stock de aguja blanca (*Miami, Estados Unidos, del 10 al 14 de junio de 2019*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pequeños túnidos (*Olhao, Portugal, del 24 al 27 de junio de 2019*).
- Reunión de evaluación del stock de rabil (*Grand Bassam, Côte d'Ivoire, del 8 al 16 de julio de 2019*).
- Reunión del Grupo técnico sobre MSE para el atún rojo (*St. Andrews, New Brunswick, Canadá, del 23 al 27 de julio de 2019*).
- Reunión del Grupo técnico sobre MSE para el atún rojo (*Madrid, España, del 19 al 21 de septiembre de 2019*).
- Reunión de los grupos de especies del SCRS (*Madrid, España, del 23 al 27 de septiembre de 2019*).
- Reunión del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) (*Madrid, España, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019*).

Además de las citadas reuniones, se han celebrado siete cursos de formación:

- Taller internacional del ICCAT GBYP sobre crecimiento del atún rojo del Atlántico (*Santander, España, del 4 al 8 de febrero de 2019*).
- Curso de formación para los miembros de tripulaciones que participan en la prospección aérea del GBYP de agregaciones de atún rojo reproductor (*Madrid, España, 22 de mayo de 2019*).
- Taller del GBYP sobre metodologías de colocación de marcas PSAT en atún rojo del Atlántico (*Olhao, Portugal, del 2 al 5 de julio de 2019*).
- Taller sobre otolitos del AOTTP (*Dakar, Senegal, del 18 al 22 de marzo de 2019*).
- Curso de formación en Gabón para mejorar la recopilación de datos de las especies ICCAT y verificación de las buenas prácticas a bordo de los pesqueros cerqueros atuneros (*Libreville, Gabón, del 17 al 20 de junio 2019*).
- Taller sobre protocolos de muestreo y procesamiento destinados a estudios de crecimiento y reproducción del pez espada (*Olhao, Portugal, del 18 al 21 de junio de 2019*).
- Taller sobre aves marinas (*Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 24 al 28 de junio de 2019*).

5. Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2019-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Conferencia sobre la iniciativa The Blue belt (*Agadir, Marruecos, 19 de febrero de 2019*).
- Sexto taller de formación en ejecución pesquera global y tercera reunión de la red atunera de cumplimiento (*Bangkok, Tailandia, del 21 al 24 de febrero de 2019*).
- Taller sobre captura fortuita de aves marinas del Proyecto de túnidos del Programa océanos comunes/ABNJ (*Parque Kruger, Sudáfrica, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019*).
- Primera reunión preparatoria para el proceso de transformación de la Comisión de Pesca para el Atlántico centro (COPACO) en una Organización regional de ordenación pesquera (OROP) (*Bridgetown, Barbados, 25 y 26 de marzo de 2019*).
- Taller de ABNJ sobre la segunda teoría del cambio para el programa ABNJ (*Roma, Italia, del 23 al 26 de abril de 2019*).
- 14ª ronda de consultas informales de los Estados parte del Acuerdo de Naciones Unidas sobre poblaciones de peces (*Nueva York, Estados Unidos, 2 y 3 de mayo de 2019*).
- 11ª Sesión del Comité directivo de FAO/FIRMS (FS11) (*Roma, Italia, del 13 al 14 y 18 de mayo de 2019*). FAO/CWP 26ª sesión: reuniones intersesiones de acuicultura (6ª sesión) y pesca (27ª sesión) (*Roma, Italia, del 15 al 18 de mayo de 2019*).
- Acuerdo colectivo NEAFC OSPAR (*Gotemburgo, Suecia, del 28 al 29 de mayo de 2019*).
- Sexta reunión del Comité directivo del Proyecto de túnidos del Programa océanos Comunes-ABNJ - (*Roma, Italia, del 8 al 10 de julio de 2019*).
- 17ª Sesión de la Comisión de pesca del Atlántico centro occidental (COPACO) (*Miami, Estados Unidos, del 15 al 18 de julio de 2019*).
- 10ª Reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la CIAT (*Bilbao, España, del 17 al 18 de julio de 2019*).
- CIAT y AIDCP (*Bilbao, España, del 21 al 23 de julio de 2019*).
- 18ª Conferencia de las Partes de CITES sobre la propuesta para incluir al marrajo dientuso en el Apéndice II de CITES (*Ginebra, Suiza, 22 de agosto de 2019*).
- 3ª Sesión de la Conferencia intergubernamental sobre un instrumento legalmente vinculante en el marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas más allá de la jurisdicción nacional (*Nueva York, Estados Unidos, del 19 al 30 de agosto de 2019*).
- 16ª Reunión de contacto (subgrupo de expertos de la Comisión Europea en recopilación de datos pesqueros) (*Bruselas, Bélgica, del 3 al 5 de septiembre de 2019*).
- Consejo Asesor del Mediterráneo, MEDAC (*Liubliana, Eslovenia, 11 de octubre de 2019*).
- Nuestro océano 2019 (*Oslo, Noruega, 23 de octubre de 2019*).

6. Lotería de marcas

Programas de mercado generales de ICCAT

Los laboratorios nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con un premio de 500 dólares.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 30 de septiembre de 2019, se concedieron premios a cuatro marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños túnidos, tiburones, istiofóridos y túnidos de agua templada, respectivamente.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños túnidos*: la marca ATP125360 fue recuperada en una bacoreta (*Euthynnus alletteratus/LTA*) por un ciudadano de Côte d'Ivoire, 15 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Côte d'Ivoire.
- *Tiburones*: la marca 45513 fue recuperada en una tintorera (*Prionace glauca/BSH*) por un ciudadano portugués. El marcado fue realizado en las campañas de Irlanda.
- *Istiofóridos*: la marca 321975 fue recuperada en un pez espada (*Xiphias gladius/SWO*) por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Túnidos de agua templada*: la marca AAB002286 fue recuperada en un atún blanco (*Thunnus alalunga/ALB*) por un ciudadano español, 33 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (GBYP). Este sorteo consta de tres premios, dos de 500 euros y uno de 1.000 euros para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus/BFT*) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *1.000 euros*: la marca BYP014778 fue recuperada por un ciudadano español. El marcado fue realizado en las campañas de España.
- *500 euros*: la marca BYP000403 fue recuperada por un ciudadano español.
- *500 euros*: la marca BF454843 fue recuperada por un ciudadano maltés.

Programa ICCAT de marcado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de marcado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP). Este consta de un premio de 500 euros por cada una de las especies principales dentro de la clasificación de tropicales. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *Patudo* (*Thunnus obesus/BET*): la marca ATP156450 fue recuperada por un ciudadano español, 217 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.
- *Listado* (*Katsuwonus pelamis/SKJ*): la marca ATP160662 fue recuperada por un ciudadano portugués, 27 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Portugal (Madeira).
- *Rabil* (*Thunnus albacares/YFT*): la marca ATP123711 fue recuperada por un ciudadano de Côte d'Ivoire, 25 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Côte d'Ivoire.

7. Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2019, el Secretario ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2019. En julio de 2019, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de octubre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones:

	<i>Primer recordatorio Carta del 12 de julio de 2019</i>	<i>Segundo recordatorio Carta del 16 de octubre de 2019</i>
Argelia	X	
Angola	X	X
Brasil	X	X
Cabo Verde	X	X
China, R. P.	X	
Côte d'Ivoire	X	
Curazao	X	X
Egipto	X	X
Gambia	X	X
Ghana	X	X
Granada	X	X
Guinea Bissau	X	X
Guinea Ecuatorial	X	X
Guinea, Rep. De	X	X
Honduras	X	X
Liberia	X	X
Libia	X	X
Mauritania	X	X
Namibia	X	X
Nigeria	X	X
Panamá	X	X
San Vicente y las Granadinas	X	X
Santo Tomé y Príncipe	X	X
Senegal	X	X
Sierra Leona	X	X
Siria, Rep. Árabe	X	X
Sudáfrica	X	X
Venezuela	X	X

8. Publicaciones de la Secretaría - 2019

En 2019, se editaron las siguientes publicaciones:

- Informe del período bienal 2018-2019, Iª Parte (2018), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés (sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2018-2019, Iª Parte (2018), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés (sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2018-2019, Iª Parte (2018), Vols. 1, 2, 3 y 4: español (sólo en formato electrónico).
- Boletín Estadístico N.º 45, que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2017. Desde 2013, la publicación en papel es bienal realizándose actualizaciones anuales que estarán disponibles en formato electrónico en la web.
- Volumen 75 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene ocho tomos y el volumen 76 que contiene 7 tomos. Las publicaciones están disponibles en la página web de ICCAT.

– Boletín informativo (febrero y septiembre de 2019).

9. Organización y gestión del personal de la Secretaría

9.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario ejecutivo

Sr. Camille Jean Pierre Manel. Es responsable de la selección y administración del personal de la Comisión y supervisa la implementación de las principales funciones para la Comisión, como:

Coordinación de los programas de investigación.
Preparación de estimaciones de presupuesto para que la Comisión las revise.
Autorización del desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto.
Contabilidad de los fondos de la Comisión.
Preparación de la coordinación con organizaciones hermanas.
Recopilación de las estadísticas pesqueras necesarias.
Preparación de informes científicos, administrativos y de otro tipo.

Secretario ejecutivo adjunto

Dr. Miguel Neves dos Santos. Bajo la supervisión directa del Secretario ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el Secretario ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión. Por último, asumió el papel de coordinador del Proyecto ICCAT/Japón de asistencia a la creación de capacidad (JCAP) desde la partida de la Coordinadora anterior (Sra. Mari Mishima) en agosto de 2016.

Departamento de investigación y estadísticas

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes. La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, interfaces del usuario de la base de datos, control de calidad de los datos, extracción y publicación de los datos, gestión del sitio web, inventario de mercado, preparación de informes, coordinación con el SCRS y gestión de la tecnología de la información.

Las actividades de investigación y estadísticas, bajo la supervisión del Coordinador científico, son realizadas por el Jefe del Departamento y analista de datos pesqueros, un experto en dinámica de poblaciones, un coordinador de capturas fortuitas, un bioestadístico, un programador de bases de datos, un técnico de programación, un programador de bases de datos y webmaster y un gestor en tecnología de la información. El Dr. Mauricio Ortiz además de ser el Jefe del Departamento de investigación y estadísticas, es analista de datos pesqueros, y se encarga de las actividades relacionadas con el análisis de los datos de túnidos y especies afines incluidos en las bases de datos de ICCAT. El Sr. Carlos Palma se encarga de las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de bases de datos. El Dr. Nathan Taylor es el Coordinador de capturas fortuitas. La Dra. Ai Kimoto se encarga de las actividades relacionadas con la coordinación con el SCRS respecto a las evaluaciones de stocks y otros temas científicos. El Sr. Carlos Mayor, realiza tareas de programación y desarrollo de las bases de datos, el Sr. Jesús Fiz es el especialista en tecnología de la información, el Sr. Juan Carlos Muñoz es programador de bases de datos y webmaster y el Sr. Juan Luis Gallego es técnico de programación.

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información como listas de buques, informes de cumplimiento, entre otra información. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento; implementar el Programa regional de observadores para el trasbordo y para el atún rojo; mantener las listas de buques; el inventario del fletamento de buques; los informes de engorde de atún rojo; los datos y validación de los Programas de documento estadístico de ICCAT y de los Programas de documentación de capturas de atún rojo; los compendios de las reglamentaciones de ordenación; las solicitudes de estatus de colaborador; las solicitudes de estatus de observador; los informes anuales y las consultas relacionadas con el cumplimiento. El departamento está compuesto por la Sra. Jenny Cheadle, Jefa del departamento, el Sr. M'Hamed Idrissi y el Sr. Alberto Parrilla como coordinadores de cumplimiento, la Dra. Valerie Samedy, como gestora del programa VMS así como técnica de cumplimiento y la Sra. Aldana Vieito, asistente de cumplimiento.

Departamento de traducción y publicaciones

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño de la página web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por seis traductoras: la Sra. Christine Peyre (francés), la Sra. María Isabel de Andrés (español), la Sra. María José García-Orad (español), la Sra. Karen Donovan (inglés), la Sra. Rebecca Campoy (inglés) y la Sra. Dorothée Pinet (francés).

Departamento financiero y administrativo

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, Jefe de departamento, coordina todas las tareas inherentes al departamento, la Sra. África Martín (contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), la Sra. Esther Peña (secretaría administrativa), la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del Secretario Ejecutivo) y el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo).

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar a cabo durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Francisco Alemany (coordinador), la Sra. Stasa Tensek (coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

El Programa, que empezó en 2015, tiene como objetivos contribuir a la recopilación de datos y mejorar la información para las evaluaciones de stocks de túnidos tropicales, con el fin de proporcionar un asesoramiento científico bien fundamentado sobre la ordenación de estas especies de túnidos. El Programa recopilará, compilará y analizará datos de marcado y recuperación de marcas para las especies más importantes de túnidos tropicales del Atlántico, como son el listado, patudo y rabil. El objetivo es marcar al menos 120.000 ejemplares durante cinco años con marcas convencionales y electrónicas. Entre las actividades se incluyen el fletamento de buques pesqueros profesionales, el despliegue de equipos de colocación y recuperación de marcas, la recopilación de datos, la interpretación científica, el desarrollo y ejecución de cursos de formación y el fomento de campañas de sensibilización para propiciar la recuperación de marcas. Para la ejecución de estas actividades, se ha contratado al Dr. Doug Beare (coordinador), a la Dra. Lisa Ailloud (coordinadora adjunta), al Sr. Jesús García (especialista en bases de datos y páginas web), a la Sra. Seynabou Kebe (responsable administrativo y financiero) y al Sr. Ricardo Pastor (contable).

9.2 Nuevas contrataciones

En septiembre de 2019 se hizo efectiva la notificación de la Sra. Carmen Ochoa de su separación voluntaria del servicio. Tras su marcha, el Sr. Alberto Parrilla, que postuló al puesto de Coordinador de Cumplimiento, ocupó dicho puesto vacante.

En octubre de 2019 fue contratada la Dra. Valerie Samedy como gestora del programa VMS de ICCAT, puesto que ocupaba el Sr. Alberto Parrilla. Este puesto ha sido reestructurado en la Secretaría, pasando a formar parte del departamento de cumplimiento.

Sistema de gestión on line integrado (IOMS)

En el mes de mayo y junio de 2019 fueron contratados los Sres. Manuel Maestre y José Sanz para desempeñar las funciones de desarrolladores de software bajo el proyecto Sistema de gestión on line integrado (IOMS). Estas dos contrataciones han sido financiadas extrapresupuestariamente en 2019.

9.3 Confirmación del nombramiento del Secretario ejecutivo

En mayo de 2019 el presidente de la Comisión circuló una carta para informar de que el 1 de julio de 2019 concluía el periodo de prueba de un año del nombramiento del Sr. Camille Jean Pierre Manel. En ella solicitó a las Partes contratantes confirmación para ratificar el nombramiento. Finalmente, en junio de 2019 se informó de que no había habido objeciones a la confirmación y de que todas las comunicaciones recibidas habían manifestado su apoyo a la designación, por lo que se procedió a renovar el primer mandato del Sr. Manel por cuatro años más (hasta el 1 de julio de 2023).

10. Reglamento interno

10.1 Enmienda del reglamento interno

En 2018 el Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas (SCRS) en su reunión anual, aprobó la figura de vicepresidente del SCRS. Por este motivo se presenta a la Comisión la modificación del Artículo 13 - Comités**** para recoger dentro del mismo esta nueva figura. La nueva redacción del citado artículo es la siguiente:

2. "Habrá un Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas, en el cual cada Estado Miembro podrá ser representado. Dicho Comité preparará, recomendándolas a la Comisión, las políticas y procedimientos sobre la recogida, recopilación, análisis y divulgación de estadísticas pesqueras que sean necesarias para que la Comisión disponga en todo momento de estadísticas completas, actuales y equivalentes sobre las actividades pesqueras de la zona del Convenio. El mencionado Comité mantendrá en examen constante los programas de investigación que estén realizándose en la Zona del Convenio, y formulará y recomendará a la Comisión, de vez en cuando, los cambios en los programas existentes, o los nuevos programas que considere convenientes. El Comité proporciona también a la Comisión asesoramiento sobre cualquier otro tema científico que ésta solicite. El Comité elegirá su propio presidente y vicepresidente. En ausencia del presidente, ejercerá las funciones del mismo el vicepresidente".

11. Otras cuestiones

11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas y fondos.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones del Comité científico. La contribución recibida en 2019 ha sido de 153.697,53 euros.

En abril de 2016 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa regional de observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2019 por las contribuciones voluntarias de Belice, República Popular China, Corea, Côte d'Ivoire, Japón, San Vicente y las Granadinas, Senegal y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del Atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2019 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo. Actualmente dicho fondo tiene un saldo de 249.251,57 euros.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período inicial de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su novena fase. La Unión Europea financia el 80,00% de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Argelia, Canadá, Corea, Estados Unidos, Islandia, Japón, Marruecos, Turquía y Taipei Chino.

Tras el *Proyecto ICCAT/Japón para la mejora de la ordenación y los datos*, que se desarrolló desde 2009 hasta 2014, y el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad* (JCAP), desde 2014 hasta 2019, Japón anunció que se esforzará en desarrollar un nuevo programa, JCAP-2, que empezará en diciembre de 2019 para continuar prestando apoyo a las CPC en desarrollo, teniendo en cuenta la buena acogida por parte de las CPC.

En julio de 2018, la Secretaría recibió una aportación de 17.600,00 euros de la República Popular China para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2014 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14], la Secretaría, además de contar con la asignación de 2019 de 72.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Comisión, ha recibido una contribución voluntaria de Canadá de 75.000,00 euros, una de Estados Unidos de 57.135,00 euros, una de la Unión Europea de 28.000,00 euros. Además, se está preparando un nuevo contrato con la Unión Europea para aportar al fondo 200.000,00 euros más.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de marzo de 2019, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 90.299,74 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. Al Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) se le asignaron 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones. Tras la poca actividad enmarcada bajo este fondo, en 2017, la Comisión decidió traspasar el saldo de este fondo al nuevo Programa estratégico de investigación. Asimismo, decidió mantenerlo activo para futuras actividades, pero sin saldo.

El 30 de junio de 2015 la Secretaría firmó el contrato con la Unión Europea para la implementación del Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP). El contrato tiene una duración de cinco años, con la posibilidad de una ampliación de 18 meses para análisis de datos, y un presupuesto de 15.000.000,00 euros, de los cuales la Unión Europea financiará un máximo de 13.480.000,00 euros (90%). El 10% restante deberá ser financiado por ICCAT o las CPC de ICCAT. En 2019 se han recibido contribuciones voluntarias para el Programa de Estados Unidos (64.326,00 euros), de Taipei Chino (5.000,00 euros) y del Fondo de operaciones de ICCAT (73.102,05 euros).

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión.

En 2015 se creó el Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF), para respaldar y reforzar el desarrollo e implementación de sistemas eficaces de inspección en puerto por parte de las CPC en desarrollo para que cumplan o superen las normas mínimas establecidas en la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto* [Rec. 14-08]. En 2019 se ha recibido una contribución voluntaria de Estados Unidos por importe de 35.130,86 euros.

En 2017 la Comisión decidió crear, para 2018, el Programa estratégico de investigación, con el objetivo de agrupar e incluir dentro del presupuesto ordinario de la Comisión todas las actividades científicas de ICCAT. También decidió incorporar esta nueva partida presupuestaria gradualmente en 4 años. Por este motivo, se firmó en diciembre de 2018 un contrato con la Unión Europea con el objetivo de financiar el 80% de las actividades científicas de la Comisión de 2019, enmarcadas en el nuevo Programa estratégico de investigación, que no tenían cabida presupuestariamente, cuyo importe asciende a 850.800,00 euros.

En septiembre de 2018, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de quince meses, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14].